



Dirección General

Ciudad de México, **22/agosto/2024**
Circular N° MOO/045/2024

**C.C. DIRECTORES (AS) DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
FEDERALES Y DESCENTRALIZADOS DEL TECN
PRESENTE**

Por este medio me permito informar a usted que se ha iniciado el proceso de regularización de las modalidades educacionales bajo las cuales opera la oferta educativa del TecNM, en el entendido de que la Ley General de Educación Superior establece exclusivamente las siguientes: escolarizada, no escolarizada, mixta y dual; lo anterior en virtud de que la Dirección General de Profesiones ha notificado que solamente validará con fines de registro y reconocimiento de Planes de Estudio, los que cumplan con ese requisito.

Cabe mencionar que se actualizarán los oficios de autorización vigentes, es decir los ya emitidos, con base en los siguientes criterios:

DICE	NOTIFICARÁ
A distancia	No escolarizada
No escolarizada a distancia	
Virtual	
Abierta	Mixta
Semiescolarizada	
Semipresencial	

Finalmente, no omito mencionar que cualquier duda será atendida en los correos electrónicos d_docencia0101@tecnm.mx o d_docencia0102@tecnm.mx.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

Ramón
RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

- C.c.p. Gaudencio Lucas Bravo. Secretario Académico, de Investigación e Innovación
- Jorge Santos Valencia. Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional
- Rafael Portillo Rosales. Director de Docencia e Innovación Educativa
- José Enriquez García. Director de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes
- Manuel Chávez Sáenz. Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados

RJL/CLB/RJR/SLJD*



Av. Universidad 1200, col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.
Tel. (55) 3600-2511, ext. 65067 e-mail: direccion@tecnm.mx tecnm.mx

